República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., primero (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente.110014003086 **2022** 00**545** 00

Se agrega al expediente la documental allegada por el extremo actor en cumplimiento a lo requerido en auto anterior.

En atención a la renuncia al poder allegada (No 26-28 exp digital), el Despacho no accede a lo solicitado, toda vez que la togada que presenta la renuncia no ha sido reconocida como apoderada dentro de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

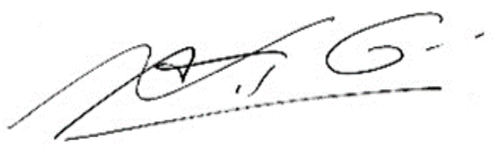

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 007 de hoy 02 DE FEBRERO DE 2023.
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P.

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarin Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ded1840c872481219e5e9b6be7ae9e029a906d688c2044eb341ffe6e3e0a651**
Documento generado en 30/01/2023 10:25:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica